

# TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)



Universidad de Jaén

***Máster Oficial en Profesorado de Educación  
Secundaria Obligatoria y Bachillerato,  
Formación Profesional y Enseñanza de  
Idiomas***

Curso 2018/2019

# Indicaciones básicas sobre el TFM

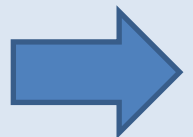
Cada alumno/a presentará obligatoriamente un *Trabajo fin de Máster*, al final del periodo lectivo del mismo

El trabajo estará estructurado en dos secciones básicas\*:

- **A. *Fundamentación epistemológica***
- **B. *Proyección didáctica***

\*Se admitirán otros tipos de trabajos (investigaciones educativas, validación de recursos educativos, programas educativos, proyectos de innovación docente, estados de la cuestión sobre metodologías didácticas en la disciplina concreta, proyectos a partir de controversias sociocientíficas, trabajos-propuestas interdisciplinares, etc.) siempre que se justifiquen debidamente y estén en consonancia con las exigencias del carácter del Máster (profesionalizante y didáctico) o se hayan consensuado en cada especialidad.

**PORTADA**





UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Centro de Estudios de Postgrado*

Trabajo Fin de Máster

## TÍTULO DEL TFM

**Alumno/a:** Apellidos, Nombre

Tutor/a: Prof. D. Nombre Profesor

Dpto: Nombre Departamento

**Mes, Año**

**Portada oficial TFM**  
**Centro de Estudios de**  
**Postgrado UJA**

Enlace: [Portada Trabajo Fin de Máster](#)

## ***A. Fundamentación epistemológica***

Elegir un TEMA del temario general de la especialidad/materia o contenidos relacionados con el mismo\* a partir del que se realizará la revisión de la literatura conducente al estado de la cuestión. Asimismo, en esta primera parte, se definirán los conceptos básicos que constituyan el tema o se aborden en él y se planteará un estudio de enfoque pedagógico que culminará en la segunda parte del trabajo con la Proyección didáctica del tema.

\*Servirán de guía los temarios oficiales vigentes en las convocatorias de oposiciones a los cuerpos mencionados.

# Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (LOMCE)

**Marco legal:** [RD 1105/2014](#) (enseñanzas mínimas ESO y Bachillerato),  
[Decreto 110/2016](#) Bachillerato Andalucía, [Decreto 111/2016](#) ESO Andalucía,  
Orden 14 julio curriculum [ESO](#) y [Bachillerato](#) Andalucía.

**ESO:** Cuatro cursos de duración (1º-2º-3º y 4º -inclusión de optatividad-)

**Bachillerato:** Dos años de duración con distintas modalidades y diferentes ramas

## MODALIDAD DE BACHILLERATO

## RAMAS DE CONOCIMIENTO

BACHILLERATO DE ARTE

ARTE Y HUMANIDADES

BACHILLERATO DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES

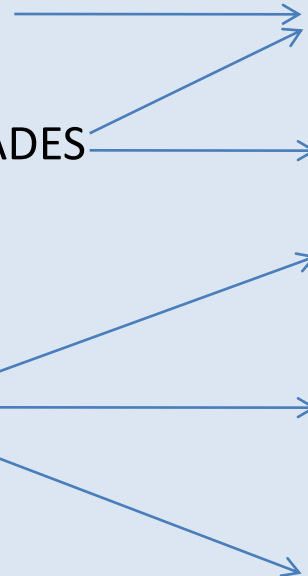
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

BACHILLERATO DE CIENCIAS Y  
TECNOLOGÍA

CIENCIAS

CIENCIAS DE LA SALUD

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA



# Formación Profesional: Ciclos Formativos

La **Formación Profesional** actual se compone de diferentes **Familias Profesionales** que constan de varios **Ciclos Formativos**.

Los **Ciclos Formativos** tienen dos niveles:

**Grado Medio y Grado Superior.**

Marco legal: véase según el ciclo ([desde LOGSE a LOMCE](#))

---

## Enseñanza de Idiomas

**Acceso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.**

Estar en posesión de la titulación exigida o de otros títulos equivalentes a efectos de docencia y del ***Título de Especialización Didáctica*** o del ***Título Oficial de Máster*** que acredite la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

## ***B. Proyección didáctica del tema***

- enfoque para una etapa, ciclo y/o nivel determinados (Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional o Enseñanza de Idiomas),
- mediante el diseño de una o varias Unidades Didácticas o proyectos educativos que recojan el tema con los elementos curriculares necesarios para su desarrollo.

# Guión general del trabajo\*

## 0. Portada e índice

## 1. Resumen y palabras clave (español e inglés)

## 2. Introducción

## 3. Fundamentación teórica

- Contextualización del centro escolar (o en Parte II), de la materia y justificación del tema elegido.
- Antecedentes y estado de la cuestión. Desarrollo de los conceptos básicos.
- Utilidad práctica del tema elegido y del enfoque didáctico del mismo en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y en la adquisición de las competencias básicas (clave) y transversales por parte del alumnado.

## 4. Aplicación didáctica del tema

- Elaboración de **una o varias unidades didácticas/proyectos** debidamente contextualizadas y vinculadas con el curriculum, centradas en el tema elegido de entre el temario oficial de la materia o diseño de un programa de intervención educativa de carácter innovador sobre la materia en cuestión y el tema propuesto que tendrá también forma de UD.


## 5. Bibliografía (Referencias bibliográficas y bibliografía complementaria)

\*La propuesta de guión es abierta y flexible, susceptible de modificación en función de las características o planteamiento del trabajo.



# Unidad Didáctica (UD)

En cada **unidad didáctica** se harán constar los siguientes aspectos:

- Legislación educativa de referencia (LOMCE en el caso de ESO y Bachill.)
- Adscripción a una etapa, ciclo y nivel educativos.
- Contextualización del centro y aula. Aspectos psicológicos y pedagógicos del alumnado y de la enseñanza.
- Elementos curriculares básicos: objetivos, competencias, contenidos, metodología (actividades), evaluación (criterios, indicadores, estándares de aprendizaje).
- Elementos curriculares complementarios: medidas para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE), transversalidad, interculturalidad y otros. 
- Innovación: educación en valores, integración de los planes y programas desarrollados por la administración educativa (coeducación, lectura y bibliotecas, convivencia, TIC, bilingüismo, dimensión europea/internacional de la educación).

# Unidad Didáctica (UD)

## Elementos curriculares complementarios:

- Temporalización, transdisciplinariedad, interdisciplinariedad, atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo –ANEAE-.
- Innovación: educación en valores, integración de los planes y programas desarrollados por la administración educativa (coeducación, lectura y bibliotecas, convivencia, TIC, bilingüismo, dimensión europea de la educación) y del profesorado.
- Investigación-acción: Observaciones, reflexiones y conclusiones de los trabajos desarrollados en clase.
- Extensiones curriculares.

# **Referencias bibliográficas**

Libros, artículos científicos, publicaciones periódicas, artículos de prensa, normativa legal o webs que figuren en el texto.

## **Bibliografía Complementaria**

Libros, artículos científicos, publicaciones periódicas, artículos de prensa, normativa legal o webs que, habiéndose consultado, no aparecen citados en el texto.

# Aspectos formales

## Presentación:

- Se presentará al tribunal en formato digital (pdf) y en papel (encuadernada “gusanillo”) si éste lo estimara conveniente.
- Entrega previa a través de la plataforma Ilias. Plazos de entrega: **19 de junio (Or. 2) y 9 de octubre de 2019 (Extraordinaria).**
- Portada: se utilizará el modelo oficial de Postgrado (contendrá escudo de la Universidad, título del máster, especialidad, título del trabajo, nombre del autor/a, nombre del director/a del trabajo y fecha de presentación).
- Extensión total del trabajo: entre 50 y 100 páginas. Posibilidad de incorporar apéndices.
- Las tablas, gráficas y figuras deberán ir numeradas.
- Las fotografías del alumnado, si las hubiera, deben contar con la autorización del centro (Ley Orgánica Protección de Datos).
- Las fotos, imágenes, cuadros, tablas, gráficos deben ir documentados.
- **Todo lo que se escriba, tomado de otro autor deberá, estar documentado para que no exista plagio.**
- No podrá haber dos trabajos con partes iguales.

# Aspectos formales

## Convenciones de escritura académica:

- Texto normal: Letra tipo calibri 12 puntos, márgenes (superior, inferior y derecho: 2.5 cms.; izquierdo: 3,5 cms.), interlineado múltiple 1.2 puntos, espaciado entre párrafos 6/6.
- Paginación: centrada en la parte inferior de la página; calibri 10 puntos.
- Sistema de citas: citas internas según normas APA u otras normas en especialidades que así lo exijan.
- Notas a pie de página: en caso de necesidad, calibri 10.
- **No se admitirán faltas ortográficas ni errores gramaticales en la redacción del TFM que se penalizarán igual que la detección de plagio.** Véase normativa de evaluación

# Notas de interés:

La asignación de los tutores será realizada por la coordinación de cada especialidad.

Según lo estipulado en la Memoria del Máster y [guía docente](#) de la asignatura (plan 723B), el tutor realizará una evaluación continua del proceso de elaboración del TFM con una calificación que supondrá el 40% de la nota definitiva.

En cualquier caso, la evaluación del tribunal supondrá el 60% (valoración de la calidad del trabajo escrito y defensa oral).

**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

***Máster Oficial en Profesorado de Educación  
Secundaria Obligatoria  
y Bachillerato, Formación Profesional y  
Enseñanza de Idiomas***